

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SINAITRANSPORT S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, dejo constancia de que no incurro dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, en tal virtud presento a ustedes el Informe y mi opinión sobre los Estados Financieros e información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA SINAITRANSPORT S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de parte de la Gerencia la Información que le requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, entre ellos el Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2016.

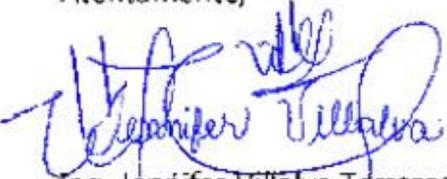
La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisarlos y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros y soportes contables y más información que respalde los movimientos operativos de la empresa, que los consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA SINAITRANSPORT S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2016.
2. Los estados financieros y sus anexos corresponden a registros contables que se encuentran debidamente respaldados en la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El control interno, considerado es el adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan.

4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de diciembre del 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Los Estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre del 2016, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes NIIF.

Atentamente,



Ing. Jennifer Villalva Terreros
COMISARIA

Machala, 25 de febrero de 2017